

**DECLARACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE INVERSIÓN DEL
PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL INDIVIDUAL
BESTINVER FUTURO PPS**

PRINCIPIOS GENERALES

El Plan de Previsión Social BESTINVER FUTURO PPS se encuentra integrado en la entidad de previsión social BESTINVER INDIVIDUAL EPSV.

El Socio Protector de BESTINVER, EPSV es BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

El activo de BESTINVER FUTURO PPS será invertido en interés de sus Socios y Beneficiarios de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia y plazos adecuados a sus finalidades.

Los activos de BESTINVER FUTURO PPS se invertirán mayoritariamente en mercados regulados. En todo caso, se respetarán las normas establecidas en el DECRETO 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social, en el Decreto 92/2007, de 29 de Mayo y en la Orden de 29 de Abril por la que se desarrollan los preceptos del anterior Decreto.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

1) Política de Inversión.

Renta variable

BESTINVER FUTURO PPS invertirá en renta variable entre un 65% y un 75% de su patrimonio. El riesgo divisa alcanzará un máximo del 50% del patrimonio. En las decisiones de inversión no se tendrán en consideración los riesgos extrafinancieros (consideraciones sociales, medioambientales, éticas o de gobierno corporativo) que pudieran afectar a los diferentes activos en los que se invierta.

Se invertirá en mercados de la zona Euro, invirtiendo, dentro de ella, tanto en valores de emisores nacionales como en los de otros Estados en la proporción que se estime más conveniente en cada momento. Asimismo, se podrán realizar inversiones en valores de emisores de otros países de la OCDE que no pertenezcan a la zona Euro, hasta un máximo del 50% de la cartera.

La inversión en renta variable se materializará en compañías, tanto de alta como de baja capitalización bursátil, con perspectivas de revalorización a medio y largo plazo, sin especial predilección por algún sector o país. Los activos de renta variable en los que invierta BESTINVER FUTURO PPS estarán en todo caso admitidos a cotización oficial en mercados regulados reconocidos y abiertos al público.

BESTINVER FUTURO PPS no invertirá en productos derivados.

El índice de referencia para la gestión de la parte invertida en renta variable será en un 85% el índice MSCI Total Return Net Europe y en un 15% una ponderación de la rentabilidad del índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y el índice portugués PSI Geral Index (en la proporción 85% IGMB y 15% PSI).

Renta fija

La parte no expuesta en renta variable será invertida en bonos gubernamentales, renta fija privada, depósitos y en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, denominados en Euros (rating mínimo de las emisiones en Cartera será de “Grado de Inversión” BBB-; no obstante el rating podrá ser el que tenga el Reino de España en cada momento si este es inferior). Para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor.

El índice de referencia para la gestión de la cartera de renta fija, será un 50% del índice de renta fija privada privada iBoxx € Liquid Corporates 3-5 Year Total Return (QW5E index) y un 50% del índice de gobiernos BofA Merrill Lynch 1-5 Year Euro Government (EG0V Index). No habrá predeterminación en cuanto a emisores entre público o privado.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la Unión Europea. La duración financiera media de la cartera de renta fija será de aproximadamente 3 años pudiendo ampliarse o reducirse en 2 años respecto de la duración media. El vencimiento máximo para los activos de renta fija no podrá superar los 10 años.

2) Criterios de selección y distribución de las inversiones.

Los criterios de inversión y distribución de las inversiones serán fijados en cada momento dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, siguiéndose, en cuanto a la selección de activos y títulos integrantes de la cartera, las técnicas de análisis fundamental de las compañías (con especial énfasis en la inversión de valor), buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado y procurándose que, además de su solidez y garantía, se genere una rentabilidad sostenidamente satisfactoria.

3) Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones.

Riesgo de mercado: La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Las subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación

crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el inversor pueda verse obligada a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un inversor que concentre sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

4) Procesos de control de riesgos inherentes a las inversiones.

Los sistemas de control establecidos comprueban que las operaciones de inversión se realizan de acuerdo a las directrices establecidas en la Política de Inversión.

Para la cuantificación de los riesgos de mercado se utilizan los siguientes modelos de medición y seguimiento:

- Exposición total a riesgo de mercado.
- VaR al 99% a 1 mes.

Para la medición del riesgo de crédito, se verifica que los ratings de las emisiones en cartera cumplen con los requisitos establecidos en la Política de Inversión de la Entidad. En concreto se analiza con carácter previo a la inversión, las características del emisor y de la emisión que va a ser adquirida, y se realiza un seguimiento periódico para intentar prever posibles contingencias en materia de crédito. En todo caso, los activos integrantes de la cartera son activos considerados de alta calidad crediticia.

Para la medición y control del riesgo de tipo de interés se verifica que las duraciones cumplen las directrices establecidas en la Política de Inversión.

En cuanto al riesgo normativo, diariamente se calculan y revisan los límites y coeficientes legales.

Para controlar la liquidez de la que dispone la cartera, diariamente se obtienen los datos que permiten controlar los saldos en cuentas corrientes o repos de Deuda Pública, así como las previsiones de tesorería.

En relación con el riesgo de divisa, se comprueba que no se excedan los límites establecidos en la Política de Inversión.

Adicionalmente, existe un procedimiento de control de Operaciones Vinculadas, verificándose entre otros aspectos, que las mismas sean contratadas a precios de mercado.

5) Duración de la política de inversión.

La presente declaración ha sido aprobada con fecha 29 de junio de 2016 y tendrá vigencia indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, podrá revisarse y en su caso, alterarse o modificarse la presente declaración por la Junta de Gobierno de la EPSV.

6) Objetivo anual de rentabilidad.

El objetivo anual de rentabilidad del BESTINVER FUTURO PPS queda fijado en el 6%.

7) Perfil de riesgo.

BESTINVER FUTURO PPS tiene un perfil de riesgo alto.